

1. Objeto:

Indicar el trámite a realizar para la solicitud de renovación de crédito ICETEX, con el propósito de asegurar el correcto desarrollo de este.

2. Alcance:

Inicia con la solicitud de renovación crédito ICETEX, a través de la plataforma interna de la Universidad Internacional del Trópico Americano y finaliza con la aprobación generada por el área de cartera.

3. Normatividad aplicable:

- **Constitución Política de Colombia:** Artículo 69: *Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.*
- **Ley 30 de 1992:** *Créase el Sistema Nacional de Acreditación para las instituciones de Educación Superior cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del Sistema cumplen los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos.*
- **Ley 115 de 1994:** *Por la cual se expide la ley general de educación.*
- **Decreto 1330 de 2019:** *Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación.*
- **Resolución Rectoral 014 de 2021:** *Reglamento estudiantil Unitrópico.*
- **Convenio No 2021-0490:** *para la financiación de la educación superior a través del crédito educativo entre el instituto colombiano de crédito educativo y estudios técnicos en el exterior "Mariano Ospina Pérez" – ICETEX y la fundación universitaria internacional del trópico americano.*

De acuerdo con el convenio No 2021-0490, el cual tiene como objeto la financiación y permanencia en la educación superior y formación para la vida profesional y el desarrollo humano, en Colombia y el Exterior a través del crédito educativo, se establece el procedimiento para solicitar la renovación de crédito ICETEX.

4. Definiciones:

- 4.1 **Beneficiario:** Persona quien recibe el importe de un crédito a cambio de su promesa de pago en una fecha futura, la cual documentará y garantizará.
- 4.2 **Crédito Académico:** Medio cuantificado para expresar el volumen del aprendizaje, basado en la consecución de los resultados del mismo y las correspondientes cargas de trabajo del estudiante, medidas en el tiempo. Es también una unidad de medida de trabajo académico que requiere el estudiante para lograr las competencias profesionales.
- 4.3 **Crédito para Sostenimiento:** Destinado a financiar el sostenimiento del estudiante para desarrollar programas de nivel Técnico Profesional, Tecnológico, Universitario o Ciclos complementarios de las Escuelas Normales Superiores, en cuantías entre 1 y 5 salarios mínimos mensuales legales vigentes por semestre.
- 4.4 **Desembolso:** Es el giro del monto del crédito aprobado para cada periodo académico, según la línea y modalidad de crédito educativo, directamente a la Institución de Educación Superior o al beneficiario.

- 4.5 **Deudor Solidario:** Persona que juntamente con el beneficiario recibe el importe del crédito y se compromete también a cumplir la promesa de pago.
- 4.6 **Financiación:** Es una forma que tienen los jóvenes, sus padres o los profesionales de financiar el costo parcial o total de sus estudios universitarios de pregrado o posgrado, dentro o fuera del país. Estos créditos pueden incluir también la manutención del estudiante durante todo el período de estudios.
- 4.7 **ICETEX:** Es una entidad del Estado que promueve la educación superior a través del otorgamiento de créditos educativos y su recaudo, con recursos propios o de terceros, a la población con menores posibilidades económicas y buen desempeño académico.
- 4.8 **PERIODO DE GRACIA:** Lapso otorgado por el ICETEX, según lo establecido en la línea y modalidad de crédito para aplazar una sola vez el inicio del periodo final de amortización.
- 4.9 **PERIODO FINAL DE AMORTIZACIÓN:** El periodo durante el cual el beneficiario debe cancelar el saldo del crédito otorgado, de acuerdo con el plan de pagos establecido, una vez terminado el crédito.
- 4.10 **RENOVACIÓN DEL CRÉDITO EDUCATIVO:** Etapa del crédito educativo, en la que el beneficiario manifiesta continuar con el crédito para la financiación de sus estudios en cada periodo académico y su autorización por parte de ICETEX, previo cumplimiento de los requisitos y procedimientos establecidos.
5. **Condiciones Generales:** El estudiante con crédito ICETEX, deberá estar activo y solicitar la renovación del crédito todos los semestres financiados por el ICETEX.

6. Requisitos para la renovación Crédito ICETEX

- El estudiante deberá diligenciar el formato de actualización de datos y subirlo a la plataforma institucional de la Universidad.
- Tener en cuenta las fechas establecidas en el calendario académico y el calendario de renovación por parte del ICETEX para la solicitud de renovación.
- Estar al día en el pago de las cuotas con el ICETEX.

Explicación detallada.

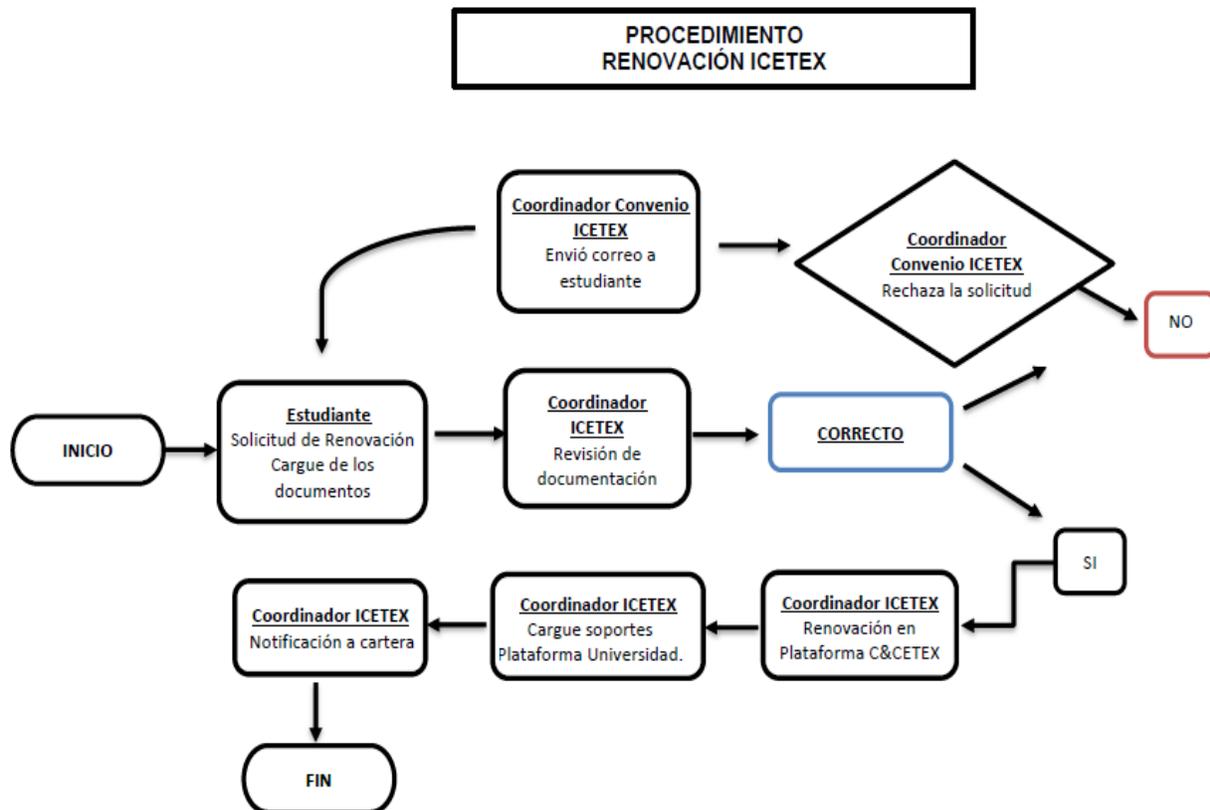
No.	Actividad	Responsable	Producto
1.	<p>Solicitud de renovación</p> <p>El estudiante a través de la página Web de la universidad realiza la solicitud y el cargue de los siguientes documentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulario de actualización de datos, se descarga de la plataforma ICETEX, el cual deberá estar diligenciado y firmado. • Recibo de pago de matrícula (para estudiantes no beneficiarios de gratuidad). • Recibo de pago de seguro estudiantil. 	Estudiante	Cargue de documentos

RENOVACIÓN DE CRÉDITO ICETEX



No.	Actividad	Responsable	Producto
2.	Revisión por parte de la Universidad Una vez el estudiante carga los documentos a la página Web de la universidad, el coordinador encargado de ICETEX revisa la documentación.	Coordinador ICETEX	Documentos verificados
3.	Renovación. El coordinador realiza la respectiva renovación en la plataforma ICETEX	Coordinador ICETEX	Renovación Crédito
4.	Cargue soportes Se realiza el cargue de los soportes en la página Web de la Universidad	Coordinador ICETEX	Soportes cargados
5.	Notificación Cartera Finalmente, se notifica al área de cartera de la Universidad, para su conocimiento y fines pertinentes.	Coordinador ICETEX	

7. Diagrama de flujo:



8. Listado de anexos:

No contiene anexos

9. Historial de Control de Cambios:

Versión	Fecha	Cambios	
01	10/08/2023	Creación del Documento	
Elaboró/Modificó		Revisó	Aprobó
Firma: Nombre y apellido Profesional Universitario		Firma: Nombre y apellido Líder de Proceso Cargo:	Firma: Nombre y apellido Profesional Especializado del SIG